



Equipo Del Barba
¡Sólo calidad!

REGLAMENTO URQUIZA-TRAIL

Todos y cada uno de los atletas, sin excepción, deberán tener conocimiento de los términos y condiciones que están contenidos en este reglamento.

De la inscripción, distancias, costes, acreditación y retiro de kits

Artículo 1º: la condición “sine qua non” para participar en el Desafío Urquiza-Trail será haber cumplido con todos los requisitos de la inscripción mencionados en www.delbarbatrailrace.com.ar

1.1 El Desafío Urquiza-Trail contará con 3 distancias a saber:

- 1). 5k
- 2). 10 k
- 3). 15 k

1.2 los costes vigentes:

5k	10k	15k
\$4000,00	\$4500,00	\$5000,00

Se podrán abonar también en dos cuotas, la primera al momento de inscribirse en la página y la segunda restante en efectivo el día 20 de agosto en la acreditación

5k	10k	15k
\$2000,00	\$2250,00	\$2500,00

La segunda cuota restante sólo en efectivo el día 25 de junio en la acreditación

5k	10k	15k
\$2000,00	\$2250,00	\$2500,00

Artículo 2º: Cada atleta ingresará a la categoría que le corresponda según la edad que tenga al día 21 de agosto de 2022.

Artículo 3º: Cada atleta y/o grupo de atletas acreditará su presencia, solamente, el día sábado 20 de agosto de 09-18 horas en las instalaciones de la capilla San José de General Urquiza y deberá traer impresa la documentación necesaria para el caso, a saber:

- cupón de pago,
- deslinde firmado,
- apto médico,
- menores autorización firmada por padre/tutor y policía o juez de paz,



Equipo Del Barba **¡Sólo calidad!**

EL DOMINGO 21/08 NO SE HARÁ ENTREGA DE KIT NI ACREDITACIONES, SIN EXCEPCIONES.

si el atleta no puede hacerse presente personalmente podrá enviar a otra persona con la documentación requerida para que retire su kit

De la competencia

Artículo 4º: El atleta deberá realizar el total del recorrido establecido, habiendo pasado por todos los puestos de control y/o hidratación ubicados en el circuito.

Artículo 5º: El atleta que no registre su paso por algún puesto de control, será descalificado, considerando la organización que su recorrido es incompleto.

Artículo 6º: será de uso obligatorio para la competencia:

- Remera oficial de URQUIZA-TRAIL
- Dorsal al frente, sobre el pecho del atleta
- Chip en el lugar indicado (si corresponde).
- Para todas las distancias: equipo de hidratación.

De los servicios al corredor

Artículo 7º: La inscripción brindará los siguientes beneficios a los corredores:

- a) Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil
- b) Remera oficial de la carrera (una vez elegido el talle de la misma, al momento de la inscripción, no será posible cambiarla)
- c) Medalla finisher.
- d) Cronometraje.
- e) Control y cuidado de personal de salud.
- f) Puestos Hidratación y salud
- g) Entrada al predio y utilización de instalaciones durante todo el día.
- h) Masajes.

Artículo 8º: En el recorrido se deben certificar varios puntos específicos en los que el corredor va a contar con los siguientes beneficios:

- a) Arco de largada.
- b) Señalización con cintas, pinturas, aerosoles y carteles.
- c) Mesas de hidratación.
- d) Puestos de control.
- e) Mesa de reposición de energía (alimentos) a lo largo de la carrera.



Equipo Del Barba ¡Sólo calidad!

- f) Guardavidas y rescatistas.
- g) Fotógrafos.
- h) Arco de llegada.
- i) Auto de apoyo y ambulancia en lugares específicos.
- j) Asistencia médica en llegada.

De la charla técnica y horarios

Artículo 9º: La charla técnica tendrá lugar 19:15 hs, en el mismo lugar de la acreditación y están invitados a participar todos los atletas inscritos, ya que se expondrá la explicación del recorrido a cargo del equipo DelBarba junto a profesores y profesionales de la rama. También se transmitirá por nuestras redes sociales

Artículo 10º: los horarios para las diferentes distancias:

Todos los atletas se reunirán a la hora señalada para su distancia en el lugar indicado oportunamente por la organización, dónde será la largada y la posterior meta, a saber:

1. Los atletas inscritos en la distancia 15 km tendrán su salida de meta a las 7:30 hs.
2. Los atletas inscritos en la distancia 10 km tendrán su salida de meta a las 7:45 hs.
3. Los atletas inscritos en la distancia 5 km tendrán su salida de meta a las 8:00 hs.

Ante algún imponderable como ser el clima o la oscuridad en el circuito u otro, el horario se puede modificar sin previo aviso.

De los premios

Artículo 11º: La entrega de premios se llevará a cabo cuando el ultimo corredor haya llegado a la meta.

- a) Comenzando por la denominada “categoría general” que son aquellos 3 (tres) atletas que según su inscripción a la distancia correspondiente llegan primeros a la meta, independientemente de su edad, coronándose como los ganadores de la general en cada distancia.
- b) Quienes ganaren la “Categoría General” quedarán excluidos de los demás premios y categorías.
- c) A partir del 4º (cuarto), 5º (quinto) y 6º (sexto) atleta que llegue a la meta comenzará a contabilizarse las categorías por edades, distancias y sexo, siendo el 4º (cuarto) el 1º puesto 5º (quinto) el 2º puesto y 6º (sexto) el 3º puesto.
- d) Los ganadores tendrán medalla de la categoría y medalla finisher

De las categorías:

Artículo 12º: Las categorías se dividirán por edades y sexo para todas las distancias a saber:



Equipo Del Barba ¡Sólo calidad!

- a) 13-16 años masculino y femenino
- b) 17-19 años masculino y femenino
- c) 20-24 años masculino y femenino
- d) 25-29 años masculino y femenino
- e) 30-34 años masculino y femenino
- f) 35-39 años masculino y femenino
- g) 40-44 años masculino y femenino
- h) 45-49 años masculino y femenino
- i) 50-54 años masculino y femenino
- j) 55-59 años masculino y femenino
- k) 60-64 años masculino y femenino
- l) 65-69 años masculino y femenino
- m) 70- masculino y femenino

Cada atleta deberá inscribirse en una categoría según su edad y elegir una y sólo una distancia.

De las DESCLASIFICACIONES y PENALIZACIONES

Artículo 13º: Los motivos de desclasificación serán los siguientes:

- a) No hacer el recorrido completo.
- b) Dorsal ilegal.
- c) El dorsal no visible.
- d) Manifestar un mal estado físico.
- e) Comportamiento antideportivo.
- f) Correr con ayuda externa y auriculares.
- g) Serán desclasificados de la prueba y no recibirán su medalla de meta, aquellos participantes que no cumplan con lo establecido en el presente reglamento.
- h) El participante que abandona la competencia está obligado a quitarse el número, el chip y comunicar a los jueces, fiscales o banderilleros su abandono, entregando el número y chip respectivo.
- i) Quienes salgan del circuito acortando el mismo y que con ello tengan algún beneficio extra, los que interfieran en el normal desarrollo del evento, que perjudiquen o les faltaren el respeto o tengan actitudes agresivas hacia otro corredor o personal de la organización.
- j) Quienes no cuiden el medio ambiente tirando basura o no cuidando la naturaleza serán penalizados con 3' (tres minutos) que se sumará a su tiempo.

De la organización



Equipo Del Barba

¡Sólo calidad!

Artículo 14º: se reserva el derecho de suspender, postergar, reubicar o reprogramar el evento en caso de considerarlo necesario, para la seguridad del público en general, participantes y organizadores, por fuerza mayor, condiciones climáticas o desastres naturales.

Artículo 15º: En caso de inasistencia del atleta, la inscripción no es reembolsable, ni es transferible hacia otro participante, ni acreditada para futuras carreras organizadas por el Equipo DelBarba. **No se realizará devoluciones de las inscripciones.**

Del Cronometraje

Artículo 16º: El único método de cronometraje válido para el cómputo de los atletas al momento de la competencia es el que fija la organización y/o la empresa profesional contratada para el evento.

Artículo 17º: El cronometraje brindado por la organización y/o la empresa profesional contratada para el evento, es el único válido para la premiación. Ningún otro método, reloj, cronómetro será tenido en cuenta ni como referencia a tal fin.

Artículo 18º: El cronometraje/tiempo final brindado por la organización y/o la empresa profesional contratada para el evento, a cada atleta, es inapelable.

De la Asistencia médica

Artículo 19º: Ante una urgencia médica, y cuando el personal médico lo crea necesario se priorizará la atención y evacuación de las emergencias y urgencias, considerándose como tales a aquellos casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo de atención de lesiones sin riesgo de muerte.

Artículo 20º: El atleta declara conocer las dificultades para realizar operaciones de rescate en algunos sectores del recorrido. Incluyendo la imposibilidad de acceso vehicular a los mismos, con lo cual la atención inmediata es limitada.

Artículo 21º: El atleta respetará las decisiones de los médicos y se hará responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor y la atención de la emergencia en terreno ya sea con la ambulancia, socorristas, enfermeros o médicos de la organización dentro de la carrera.

Artículo 22º: El atleta acepta que, en caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, pueda ser trasladado al hospital más cercano. Tanto el personal médico como La Organización quedan exentos de responsabilidades por cualquier inconveniente que surja como producto del tratamiento médico y/o consecuencias de la lesión.



Equipo Del Barba ¡Sólo calidad!

Artículo 23º: El atleta se compromete a indemnizar a La Organización, sus afiliados y socios, por cualquier reclamo de terceros causados en totalidad o en parte por sus acciones y por cualquier daño que genere a personas o bienes que se encuentren en el predio.

De los derechos de imagen

Artículo 24º: Por la participación en el evento, el participante cede todos los derechos de utilización de su imagen y voz renunciando a percibir remuneración alguna por lo recaudado en concepto de derechos de televisación o cualquier otro tipo de transmisión.

Consideraciones finales

Artículo 25º: Los organizadores no son responsables por la pérdida, o daños de equipo, hurto o extravío de efectos personales o de las personas que lo acompañan.

Artículo 26º: La participación en el evento implica la aceptación del presente reglamento, de que los datos suministrados a la organización son correctos y valen como declaración jurada.

Artículo 27º: El atleta declara tener conocimiento de que la presente prueba tiene una exigencia física considerable y puede resultar accidentado, además declara que el estado de salud del participante es bueno, de que la inscripción es voluntaria, de que asume la total responsabilidad de los eventos que le puedan suceder físicos o psíquicos sin reclamo alguno a los Organizadores.

Artículo 28º: Cualquier punto no contemplado en el presente reglamento será resuelto por el equipo organizador DelBarba siendo su resolución inapelable.

Artículo 29º: El equipo DelBarba y la municipalidad de General Urquiza se reserva el derecho de admisión a todos sus eventos.